

Una gran alianza para el cumplimiento contractual

Erika Dulcey, directora de la Cámara de Cumplimiento y RC
Fasecolda

En los últimos años, las buenas prácticas contractuales han sido impulsadas para diversas finalidades, como la lucha anticorrupción, la innovación, la inclusión financiera y, por supuesto, la transparencia de las relaciones comerciales.

Colombia no ha sido ajena a esta evolución de buenas prácticas contractuales, es un ejemplo a nivel mundial en la implementación de diferentes políticas públicas, atrayendo inversión para segmentos de la contratación pública, ocupando el séptimo puesto del ranking de inversión bajo el mecanismo de asociación público-privada en el sector transporte¹.

La Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014), el mecanismo de asociación público-privada como instrumento de contratación pública y los pliegos tipo, entre otros, son prueba de estas buenas prácticas. Todos estos avances reflejan las intenciones de mejorar en

un aspecto de trascendental relevancia: la competitividad, con el fin de hacer más atractiva la inversión y crear un entorno de mayor seguridad jurídica al inversionista que le apuesta a la contratación pública.

Sin embargo, y a pesar de que, como país, hemos avanzado en un camino hacia una mejor estructuración de proyectos públicos, aún tenemos el gran reto de tener un sistema de seguimiento de ejecución de contratos que muestre a todas las partes involucradas si el proyecto se está desarrollando en las condiciones esperadas. Esta tarea, sin duda, debe involucrar a todos los sectores relacionados en la contratación:



el Estado, la banca, los particulares-contratistas, las firmas interventoras y, por supuesto, el sector asegurador que respalda su cumplimiento.

Hasta hace poco se tenía la creencia de que la supervisión y seguimiento de una correcta ejecución contractual estaba únicamente a cargo de los que formalmente deben realizar esa vigilancia, esto es, la entidad contratante y la parte interventora o supervisora del mismo. Sin embargo, desde una visión de transparencia y responsabilidad social, en Colombia esto ha cambiado y se tiene conciencia de que el seguimiento y adecuado desarrollo de los proyectos públicos depende de todos los actores que de manera directa e indirecta estén involucrados.

Es así como el sector asegurador, que asume la garantía de los proyectos, se apoya en firmas audito-

ras, para hacer el seguimiento de los riesgos en curso. Igualmente, desde el sector público, algunas entidades con altos flujos de contratación, están implementando plataformas de seguimiento de porcentajes de avance de ejecución de algunos contratos. Ese mismo seguimiento lo han implantado algunos entes de control, que cuentan con sistemas de información, a través de los cuales, se realiza un seguimiento en tiempo real de la ejecución proyectos y, en general, del comportamiento de las mallas contractuales del país.

Un buen ejemplo, que se ha convertido en una referencia a nivel mundial es el sistema Océano, implementado por la Contraloría General de la República, que «identifica riesgos, depura, limpia y enriquece la información contractual e identifica posibles nichos de corrupción»²

1. <https://www.indexmundi.com/facts/indicators/IE.PPN.TRAN.CD/rankings>

➔ Fasecolda ha suscrito convenios de intercambio de información con la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación.

Alianzas para el seguimiento de riesgos

El seguimiento de riesgos que se ha emprendido desde las diferentes esquinas de la contratación es de gran importancia para las buenas prácticas contractuales. El siguiente paso ideal es la articulación del trabajo entre contratantes, contratistas, financiadores, garantes y entes de control.

Es por esto que, las Cámaras de Cumplimiento y Responsabilidad Civil de Fasecolda iniciaron desde hace varios meses, un proyecto que le apuesta a lograr una alianza entre todos los involucrados en la contratación, que tiene como objetivo el intercambio de información que permita conocer de manera integral, temprana y

preventiva los hechos que pueden generar futuros incumplimientos y, en consecuencia, evitar la ocurrencia de siniestros.

Para lograr el objetivo, Fasecolda ha suscrito convenios de intercambio de información con la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación para la generación de alertas tempranas sobre retrasos, cumplimientos parciales y cambios en la ejecución de un contrato que puede generar impactos en otro proyecto ligado directa o indirectamente; además, está en negociaciones para lograr acuerdos con otras entidades estatales.

Por todo lo anterior, Fasecolda invita al Gobierno Nacional, a los entes territoriales, a los entes de control, a la banca y a los particulares para que unamos esfuerzos en el robustecimiento del seguimiento preventivo de los riesgos contractuales en curso, con el objetivo que en Colombia mejoremos los porcentajes de cumplimiento y así disminuyamos en gran medida siniestros que impactan el desarrollo del país.

Con estos avances, el gremio asegurador espera que los demás actores se sumen a este proyecto, que mitigará la ocurrencia de siniestros que afectan al país. No solo la lucha anticorrupción mitiga el incumplimiento o el retraso de los contratos, también se requiere el acompañamiento aliado. 

➔ Los esfuerzos de las entidades contratantes en los procesos sancionatorios y en las demandas que se adelantan con ocasión de presuntos incumplimientos deben ser equivalentes a los que se requieren en el seguimiento de los contratos y realizarlos en alianza con el garante que respalda su cumplimiento facilita la búsqueda de soluciones preventivas hacia un propósito común: la ejecución oportuna y adecuada del contrato.

1. Tomado de: <https://www.contraloria.gov.co/oceano>